



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

## **ESTUDIOS PREVIOS**

### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, dentro de las actividades de organización de la Infraestructura Física, requiere mejorar la organización al interior de esta, pero para llevar a cabo esta labor necesita retirar de la Institución Educativa todos los BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA que mediante el comité de Inventarios fueron dados de baja.

Algunos elementos, aun cuando no se encuentran totalmente inservibles, han quedado obsoletos debido a los adelantos tecnológicos y a la actualización que la entidad ha venido efectuando en sus sistemas básicos de operación.

Los elementos inspeccionados ya han cumplido su ciclo de vida útil, y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico, originado por su uso no le prestan ningún servicio a la entidad.

La enajenación se hará a través de Invitación Pública, cuyas condiciones de realización deberán ser señaladas en la misma.

La Institución Educativa analizó la Relación Costo – Beneficio determinando que para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la oferta que se encuentre en CONDICIONES DEL MERCADO, satisfaciendo las necesidades, y ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

#### **2.1. OBJETO:**



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

**ESTUDIOS PREVIOS**

CODIGO UNSPSC	OBJETO
20121716	BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA.

**RELACION BIENES INSERVIBLES VIGENCIA 2022**

Linea	Cuenta	Ubicación	Referencia	Detalle del elemento	Fecha Adquisición	Cantidad	Vr Unitario	Total
UIX	839090001	BAJAS	INICIO00001872	ARCHIVADOR4 GAVETAS METALICAS COLOR GRIS	Sep-30-2004	1.00	6,000.00	6,000.00
UIX	839090001	BAJAS	2015111714	ARMARIO METALICO; CALIBRE 22; PINTURA ELECTROSTATICA; SOLDADURA MIG; SALON 309	Nov-17-2015	1.00	495,000.00	495,000.00
UIX	839090001	BAJAS	INICIO00002234	ARMARIOESTRUCTURA METALICA/CON DOS PUERTAS, UNA DE ELLAS CON CHAPA Y CANDADO/SUP	Sep-30-2004	1.00	6,000.00	6,000.00
VP4	839090001	BAJAS	01716	CABINA ACTIVA 12* 100W USB/SD/MP3/BT BATERIA Y MICROFONO	May-26-2017	1.00	500,000.00	500,000.00
OVV	839090001	BAJAS	001736	CAMINADORA MARCA ATHLETIC	Mar-24-2011	1.00	1,525,000.00	1,525,000.00
UIX	839090001	BAJAS	002694	CARROS HP PARA 10 LAPTOP 30X80X40	Sep-14-2011	1.00	800,000.00	800,000.00
VP4	839090001	BAJAS	001374	CONSOLA EMX 512 YAMAHA 1000 WATTS	Nov-22-2010	1.00	1,400,000.00	1,400,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000492	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	Sep-25-2009	1.00	400,000.00	400,000.00
UIX	839090001	BAJAS	INICIO00002190	DIV MODULARESCRITORIO PARA EQUIPO DE COMPUTO EN MADERA CON BANDEJA MOVIL 4 COMPA	Sep-30-2004	1.00	50,000.00	50,000.00
UIX	839090001	BAJAS	001093	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001094	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001095	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001096	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001097	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

**ESTUDIOS PREVIOS**

UIX	839090001	BAJAS	001098	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001099	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001100	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001101	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001102	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001103	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001104	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001105	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001106	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001107	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001108	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001109	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001110	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001111	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001112	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001113	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001114	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001115	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001116	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001117	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001118	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.11	381,111.11
UIX	839090001	BAJAS	001119	DIVISION PARA BAÑO EN LAMINA CALIBRE 18	Ene-29-2010	1.00	381,111.14	381,111.14



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

**ESTUDIOS PREVIOS**

UIX	839090001	BAJAS	INICIO00002185	ESCRITORIOESCRITORIO AUXILIAR EN ESTRUCTURA CROMADA COLOR NEGRO CON UN COMPARTIM	Sep-30-2004	1.00	8,000.00	8,000.00
UIX	839090001	BAJAS	INICIO00002175	ESTANTERÍA MESA MALETERO CON 4 COMPARTIMIENTOS SU ESTRUCTURA TOTAL EN TUBO Y SUS	Sep-30-2004	1.00	5,000.00	5,000.00
VP4	839090001	BAJAS	INICIO00000135	GRABADORAMARCA SONY MODELO CFD 535CP	Ene-27-2006	1.00	330,000.00	330,000.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025049	GUIARRA ACUSTICA NACIONALCON ESTUCHE EN LONA ABULLONADO	Oct-25-2013	1.00	89,000.00	89,000.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025051	GUIARRA ACUSTICA NACIONALCON ESTUCHE EN LONA ABULLONADO	Oct-25-2013	1.00	89,000.00	89,000.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025053	GUIARRA ACUSTICA NACIONALCON ESTUCHE EN LONA ABULLONADO	Oct-25-2013	1.00	89,000.00	89,000.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025054	GUIARRA ACUSTICA NACIONALCON ESTUCHE EN LONA ABULLONADO	Oct-25-2013	1.00	89,000.00	89,000.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025058	GUIARRA ACUSTICA NACIONALCON ESTUCHE EN LONA ABULLONADO	Oct-25-2013	1.00	89,000.00	89,000.00
DON	839090001	BAJAS	LICEAVA10	LICENCIA DE ANTIVIRUS AVAST BOSINESS POR 3 AÑOS	Oct-17-2018	2.00	90,440.00	180,880.00
DON	839090001	BAJAS	LICEAVA8	LICENCIA DE ANTIVIRUS AVAST BOSINESS POR 3 AÑOS	Oct-17-2018	1.00	0.00	0.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025037	MARRANA TIPICA MEDIANA	Oct-25-2013	1.00	21,600.00	21,600.00
OVO	839090001	BAJAS	20131025038	MARRANA TIPICA MEDIANA	Oct-25-2013	1.00	21,600.00	21,600.00
UIX	839090001	BAJAS	000562	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000563	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

**ESTUDIOS PREVIOS**

UIX	839090001	BAJAS	000564	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000565	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000566	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000567	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000568	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	000569	MESA PUPITRE ESTILO HEXAGONAL CON TRES SILLAS CADA UNA	Oct-21-2009	1.00	320,000.00	320,000.00
UIX	839090001	BAJAS	INICIO00001836	MESAESTRUCTURA METALICA CON PARTE DE TECLADO SUPERFICIE EN MADERA CON LAMINA EN	Sep-30-2004	1.00	50,000.00	50,000.00
UIX	839090001	BAJAS	INICIO00002151	MESAESTRUCTURA METALICA SUPERFICIE EN FORMICA Y UN COMPARTIMIENTO METALICO ANCHO	Sep-30-2004	0.90	0.00	0.00
OVV	839090001	BAJAS	001264	SPINNING SPIN BIKE	Oct-08-2010	1.00	600,000.00	600,000.00
VP4	839090001	BAJAS	SALINI000819	TEATRO EN CASA LG HT303SUA2 300W RM	Sep-17-2008	1.00	319,000.00	319,000.00
VP4	839090001	BAJAS	SALINI000524	TELEVISOR LG MODELO 32PCSRVH-MF	Abr-11-2008	1.00	840,000.00	840,000.00
VP4	839090001	BAJAS	SALINI000814	TELEVISOR PANTALLA PLANA 32' CON SOPORTE	Sep-16-2008	1.00	1,399,000.00	1,399,000.00
VP4	839090001	BAJAS	INICIO00000072	TELEVISORMARCA SAMSUNG/MODELO TX62547/COLOR NEGRO	Sep-30-2004	1.00	350,000.00	350,000.00
ZH9	839090001	BAJAS	201510007	TRANSRECEPTOR PORTÁTIL COMPACTO MODELO TK300, ESTANDAR IP54	Sep-30-2015	1.00	409,999.60	409,999.60
ZH9	839090001	BAJAS	20131177	UPS 2 KVA 110-120 V SOPORTE PARA 5 EQUIPOS REGULADOR VOLTAJE	Nov-30-2013	1.00	452,400.00	452,400.00



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

### ESTUDIOS PREVIOS

VP4	839090001	BAJAS	DONA20130901	VIDEO BEAM MARCA DELL MODELO L430X	Sep-02-2013	1.00	1,282,177.00	1,282,177.00
								24,746,656.60

## 2.2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.

## 2.3. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por MONICA CENTENO SEPULVEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.540.013, cargo: contadora externa, designada por el ordenador del gasto, quién será responsable de verificar:

1. la respectiva consignación se hará a la Cuenta Bancaría de Recursos Propios de la IE.
2. La Consignación y el físico de la Estampillas de Pro anciano del 2%.
3. La Consignación y el físico de la Estampilla Procultura del 1.5%.
4. Así mismo, supervisar dentro del término establecido, el retiro de los elementos de la Institución Educativa.

## 3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

#### **ESTUDIOS PREVIOS**

contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.**

##### **4.1 PRECIOS DEL MERCADO**

La Institución Educativa analizó la RELACIÓN COSTO – BENEFICIO, determinando que se tendrá en cuenta los PRECIOS DEL MERCADO acogiéndonos a la opción más favorable, y esta determinará el valor económico.

##### **4.2 PRESUPUESTO OFICIAL**

Por ser este un proceso que determina un Ingreso para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, no afecta el Presupuesto de Gastos de la Entidad.

#### **5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el mayor valor, y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo mayor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal, donde indique, el valor a ofrecer, y el numero días para hacer el retiro de los elementos de la Institución Educativa.



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

#### ESTUDIOS PREVIOS

2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (No mayor a 30 días).
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Antecedentes Penales, expedidos por la Policía Nacional.
8. Antecedentes Medidas Correctivas
9. Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONA NATURAL y/o JURIDICA.

#### 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.20 DE LA LEY 1510 DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE 2014, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

#### ESTUDIOS PREVIOS

4	ERRORES U OMISIONES (REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO)	100%	0%	100%
5	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%

#### 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un Contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

Dada en Ibagué, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

**Esp. INÉS HERRERA VIZCAYA**  
Rectora – Ordenadora del Gasto.

Proyecto: MARÍA FANNY MELÉNDEZ DÍAZ;  
Asesora Administrativa & Apoyo a la Gestión.